



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA

R-DNAT-2015-1716
Salta, 6 de noviembre de 2015
Expediente N° SO-19.323/15

VISTO:

La resolución N° 406-15, mediante la cual se designa a los representantes que integran la Comisión Asesora Permanente de Evaluación, Seguimiento y Planificación Académica por la Sede Regional Orán - de las carreras pertenecientes a la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta - a partir del 18 de setiembre último y por el término de dos (2) años, en el marco de la Resolución N° DNAT- 411/2015, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a su convalidación;

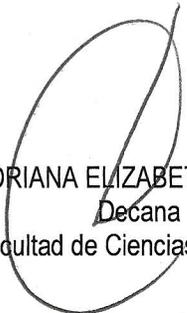
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 406-15 emitida por la Sede Regional Orán que corre a fs. 3 de estos actuados, donde designan como representantes de la Comisión Asesora Permanente de Evaluación, Seguimiento y Planificación Académica por la Sede Regional Orán de las carreras que se dictan en dicha Sede pertenecientes a la Facultad de Ciencias Naturales – Titular : Ing. Lucrecia Milagro ORTEGA Suplente: Prof. Edith Marcela CHOROLQUE – en el marco de la Resolución N° DNAT-411/2015, por corresponder.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, gírese copia a las interesadas, Cuerpo Coordinador, Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración y Consejo Asesor de la Sede Regional Orán, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y oportunamente gírense las presentes actuaciones a la Sede Regional Orán para su archivo.


Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. ADRIANA ELIZABETH ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales